



COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" - PLURIANUAL	LPN N° 38/25	459.780
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
<ul style="list-style-type: none"> Abg. Olivia Ruiz Diaz, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 239/2025 de fecha 13/02/2025. C.P. Hugo Santander, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 240/2025 de fecha 13/02/2025. Dra. Claudia Fretes, Dra. Lujan Peralta, Lic. Ana Alonzo, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 241/2025 de fecha 13/02/2025. 	Asunción, Paraguay	03/12/2025 16:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. N° 51 de fecha 31/01/2025 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2025 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES - MSPYBS" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL – ID N° 459.780.

Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3788/2024, de fecha 19/07/2024, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se eleva la solicitud para el inicio del proceso licitatorio.

Dictamen DOC N° 134/25 del 11/08/2025 "POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES".

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con la empresa oferente del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 03/12/2025 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. TASSOS S.A. – RUC N° 80078413-8	Gs. 4.445.438.400
2. QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0	Gs. 9.715.800.000
3. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4	Gs. 8.318.691.600
4. INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6	Gs. 14.517.000.000
5. EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6	Gs. 4.165.800.000
6. PROFARMA S.A. – RUC N° 80081879-2	Gs. 10.214.775.000
7. BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2	Gs. 5.917.500.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Ninguna.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente
1	TASSOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PROFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Lujan Peralta
MEDIAFR - NUTRICAL
Reg. 14 3.882

C.P. Hugo Santander, J.C.
Dpto. de Control de Pago e Provisi-
Dirección Financiera - M.S.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGO 23 - MSPyBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación

Abg. Olivia Ruiz Diaz
"hogar" - Dictaminante
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia legal del oferente
7	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	TASSOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Oscar Arístides León González	4254384	8735250	NO REGISTRA DATOS
2	Carlos Guillermo Martin Camperchioli	3652419	8735227	NO REGISTRA DATOS
3	Jorge Rodolfo Camperchioli Chamorro	1141509	8735236	NO REGISTRA DATOS
4	Alfredo Rafael Rosen González	2301291	8735244	NO REGISTRA DATOS

N°	QUIMFA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Oscar Aresio Harrison Jacquet	175591	8735567	NO REGISTRA DATOS
2	María Eugenia Ramona Paleari de Harrison	300653	8735571	NO REGISTRA DATOS
3	Christian Aldo Harrison Paleari	1045196	8735574	NO REGISTRA DATOS
4	Robert Alexis Luis Harrison Paleari	1045197	8735580	NO REGISTRA DATOS
5	Blanca Estela Duarte Ozuna	927779	8735590	NO REGISTRA DATOS
6	Diego Felipe Sanabria Filártiga	2482702	8735592	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
7	Guido Manuel Burgos Gorostiaga	2516036	8735595	NO REGISTRA DATOS
8	Oscar Osvaldo Medina González	698444	8735598	NO REGISTRA DATOS
9	Liz María García Duarte	3677416	8735600	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

N°	LIBRA PARAGUAY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Eusebio Alejandro Olmedo Morínigo	1275840	8733459	NO REGISTRA DATOS
2	Carlos Rene Scherschener Bianchi	8356726	8733471	NO REGISTRA DATOS
3	Pablo Moreira Artigas	7588148	8733481	NO REGISTRA DATOS
4	Juan José Machuca Jure	833251	8733500	NO REGISTRA DATOS

N°	INDEX S.A.C.I.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Ernesto Gerardo Wasmosy Monti	202099	8735290	NO REGISTRA DATOS
2	Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt	701779	8735294	NO REGISTRA DATOS
3	Karin María Wasmosy Schmidt	701781	8735298	NO REGISTRA DATOS
4	María Verónica Wasmosy de Gunther	701780	8735300	NO REGISTRA DATOS
5	Viviana Raquel Caballero Musso	1936738	8735304	NO REGISTRA DATOS

N°	EUROQUIMICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Marcelo Rienzi Zuccolillo	3314934	8733305	NO REGISTRA DATOS
2	Paola Rienzi Zuccolillo	1774375	8733319	NO REGISTRA DATOS
3	Rodolfo Andrés Bittar Gómez	944174	8733328	NO REGISTRA DATOS
4	Ángel Fernando Colman Riquelme	3812121	8733334	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
5	Jorge Vourliotis Andrea	327840	8733340	NO REGISTRA DATOS
6	Natalia María Ibarrola Huidobro	4470079	8733350	NO REGISTRA DATOS

N°	PROFARMA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Cecilio Peralta Zarza	812559	8733209	NO REGISTRA DATOS
2	Derlis Cecilio Peralta Rivas	2290368	8733218	NO REGISTRA DATOS

N°	BIOTENG S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Myrta Elizabeth Caballero Flecha	1100985	8733052	NO REGISTRA DATOS
2	Ernesto Francisco Figueredo Coronel	996554	8733072	NO REGISTRA DATOS
3	Félix Carlos Zuccolillo Gadea	2191448	8733081	NO REGISTRA DATOS
4	Yessica Noemí Melgarejo Centurión	3831828	8733104	NO REGISTRA DATOS
5	Alberto Ramón Núñez Martínez	1238384	8733117	NO REGISTRA DATOS
6	Patricia Vega Ramírez	4914641	8733126	NO REGISTRA DATOS
7	Ángel Feliciano Colman Cristaldo	423188	8733140	NO REGISTRA DATOS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
Dpto. de Ingresos

C.P. Hugo Santander, Jefe
Dpto. de Control de Pagos y Proveedor
Dirección Financiera / M.S.P. y P.

Dra. Claudia Fratas
Comité de Evaluación
CIES MSPBS

Dra. Luján Peralta Jara
PEDIATRA - NUTRIOLÓGICA
F35 10 8352
Ing. Olivia Díaz-Díaz
Abogada Dictaminante
11-DG-11-M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1430/2025 de fecha 11/12/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "G" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 878/2025, de fecha 16/12/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas: TASSOS S.A. – RUC N° 80078413-8, QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0, LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4, INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6, EUROQUÍMICA S.A. – RUC N° 80061211-6, PROFARMA S.A. – RUC N° 80081879-2, BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2, a partir del ejercicio fiscal 2024 hasta la fecha."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 769/2025 de fecha 17/12/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. k) requerido por Memorando DLIC N° 1431/2025 del 11/12/2025 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

EUROQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2801 / 2025	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. 	Presenta

Dra. Luján Peraza M.
MEDIA TRA - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos Santander, Jefe
Dpto. de Control de Pago e Proveedor
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Aldo Alonzo
Comité de Evaluación
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fresta
Comité de Evaluación
M.S.P. y B.S.

Dr. Oliverio Barz Díaz
Abogado Diccionario
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. "En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones. Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. Muestras de los ítems ofertados. 	
<p>Se solicita según Nota DLIC 2975 /2025</p>	<p>Respuesta</p>
<p>Explicación detallada de la composición del precio de los siguientes lotes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lote N° 15 Lote N° 16 	<p>Presenta</p>
<p>PROFARMA S.A.</p>	
<p>Se solicita según Nota DLIC 2802 / 2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. "En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado. 	<p>Presenta</p>

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones. Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. Muestras de los ítems ofertados. 	
<p><i>Se solicita según Nota DLIC 2823 /2025</i></p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL. Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS E INSUMOS, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 	<p>Presenta</p>
<p>QUIMFA S.A.</p>	
<p><i>Se solicita según Nota DLIC 2803 / 2025</i></p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. "En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones. Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. 	<p>Presenta</p>

Dra. Lidia Perdomo
Dra. Lidia Perdomo, Jefe
MEDICINA - NUTRICIÓN
FOLIO N° 11.222

C.P. Hugo Santandrea
C.P. Hugo Santandrea, Jefe
Dpto. de Control de Plagas y Prevención
Dirección Financiera / M.S.P. y B.

Dra. Claudia Fretas
Dra. Claudia Fretas
Comite de Evaluación
CIES MSPBS

Lic. Ana Alonso
Lic. Ana Alonso
Comite de Evaluación
DGGIES

Abg. Oliverio Díaz
Abg. Oliverio Díaz
Abogado Dictaminante
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. Muestras de los ítems ofertados. 	
<p>Se solicita según Nota DLIC 2824 /2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL. Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS E INSUMOS, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC 2976 /2025</p>	<p>Respuesta</p>
<p>Explicación detallada de la composición del precio de los siguientes lotes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lote N° 01 Lote N° 04 	<p>Presenta</p>
<p>Se solicita según Nota DLIC 51/2026</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: LOTE 1 a Gs. 177.600 LOTE 4 a Gs. 341.000 	<p>Presenta</p>
<p>BIOTENG S.A.</p>	
<p>Se solicita según Nota DLIC 2804 / 2025</p>	<p>Respuesta</p>
<ul style="list-style-type: none"> Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda. El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISa de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite. Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato. Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. En caso de que el titular del producto no sea el fabricante, se debe de presentar contrato/ acuerdo de fabricación vigente entre el fabricante y el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado. "En caso de que el contrato sea suscripto en el extranjero, se deberá presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizado o apostillado. En caso de que el contrato sea suscripto en el Paraguay se deberá presentar el contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticado por escribano público, junto con la certificación de firma y una copia del poder donde la empresa elaboradora/productora autoriza al representante de la empresa a realizar dicho acto. Este documento debe de estar legalizado, consularizado o apostillado. 	<p>Presenta</p>

[Firma]
Dra. Claudia Froles
Comite de Evaluación
DGGIES MSPBS

[Firma]
C.P. Hugo Santander, Jr.
Dir. de Control de Pago e Proveer
Dirección Financiera / M.S.P. y F.

[Firma]
Lic. María Alonso
Comite de Evaluación
DGGIES - Insumos

[Firma]
Dra. Claudia Froles
Comite de Evaluación
DGGIES MSPBS

[Firma]
Abg. Olivia Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
M.S.P. y F.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario (distribuidor), se deberá de acreditar las cadenas de autorizaciones. Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. Para Los Equipos En Comodatos Ofertados: Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. Muestras de los ítems ofertados. 	
Se solicita según Nota DLIC 2977 /2025	Respuesta
<p>Explicación detallada de la composición del precio de los siguientes lotes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lote N° 15 Lote N° 16 	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 16/2026	Respuesta
<p>Para el Lote 15 : ÍTEM N° 05</p> <ul style="list-style-type: none"> Impresora de transferencia térmica de escritorio para etiquetas autoadhesivas: En los catálogos presentados se visualiza que la impresora ofrecida es utilizada con ribbons, se solicita aclarar si la misma es DE TRANSFERENCIA TÉRMICA DIRECTA. 	Presenta
TASSOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2805 / 2025	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> LOTE 5: ÍTEM 1: Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. PARA TODOS LOS ÍTEMES: Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas. PARA TODOS LOS ÍTEMES: Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. Muestras de los ítems ofertados. 	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 52/2026	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: LOTE 5 a Gs. 149.000 	Presenta
LIBRA PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 2806 / 2025	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Para Oferentes Representantes: PARA LOS LOTES 1, 3 y 4 Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. EN LA DOCUMENTACION PRESENTADA SE VERIFICA QUE NO SE ENCUENTRA DETALLADA LOS FABRICANTES MENCIONADOS. PRESENTAR DOCUMENTACION RESPALDATORIA DE LOS SIGUIENTES FABRICANTES QUE DECLARARON EN LA LISTA DE PRECIOS OFERTADOS: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ/FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF/ A FAVOR DE LIBRA PARAGUAY S.A. A FAVOR DE LIBRA PARAGUAY SA. PARA EL LOTE 5 ÍTEM 1 Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. SOLICITAR A BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL. Para oferentes Distribuidores, se deberá de presentar carta poder vigente otorgada por el titular del producto al representante, debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio, además se deberá de presentar copia de la Carta de autorización autenticada por escribano público otorgada por el representante al oferente (distribuidor) para ofertar y comercializar el producto, la cual debe de estar vigente. SOLICITAR LABORATORIO P.L RIBERO & CIA SA/BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL / A FAVOR DE LIBRA PARAGUAY SA. PARA EL LOTE 7, ÍTEM 1: Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. SOLICITAR A FRESENIUS KABI NORGE AS/FRESENIUS AB SUECIA/LIBRA PARAGUAY PARA EL LOTE 8, ÍTEM 1: Para Oferentes Representantes: Carta Poder vigente otorgada por el titular del producto debidamente legalizado y consularizado o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. SOLICITAR A FRESENIUS KABI NORGE AS/LIBRA PARAGUAY. Muestras de los ítems ofertados. 	Presenta

Dra. Luján Perafra S.S.
PEDIATRA - NEFROLOGÍA
M. S. P. y B. S.

C.P. Hugo Santander, Jr.
Dpto. de Control de Pago e Prevención
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DIFS MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGAF - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

<i>Se solicita según Nota DLIC 2978 /2025</i>		Respuesta
Explicación detallada de la composición del precio de los siguientes lotes:		Presenta
<ul style="list-style-type: none"> Lote N° 01 		Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 53/2026</i>		Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: LOTE 3 a Gs. 220.000 LOTE 5 a Gs. 149.000 		Presenta
INDEX S.A.C.I.		
<i>Se solicita según Nota DLIC 2835 / 2025</i>		Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Muestras de los ítems ofertados. 		Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 2957 /2025</i>		Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. 		Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 54/2026</i>		Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio para: LOTE 13 a Gs. 2.215.000 		Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

Las notas cursadas y las constancias de presentación de respuestas se encuentran en el ANEXO IV de este informe.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Verificado el portal del MIC, se observa la emisión de los CPEN:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fedraevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	212725	459780	1080639	Verificado	Autorizado, 27/11/2025 14:21:18	800335848	PROSALUD FARMA S.A
Con Salto de Partida	212710	459780	1073388	Verificado	Autorizado, 26/11/2025 15:29:37	800532945	S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.
Con Salto de Partida	212709	459780	1073238	Verificado	Autorizado, 26/11/2025 15:29:26	800532945	S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

A continuación, se procede a la aplicación del beneficio y al recargo del 40% al precio unitario de las ofertas que no cuentan con CPEN, en el único Lote donde fue ofertado un producto de procedencia Nacional:

Oferente	Lote	Ítem	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	CPEN N°	Posición Inicial	Precio Post MPN	Posición Post MPN
BIOTENG S.A.	5	1	marca: SULFATO DE ZINC PSF fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	149.000	212725	1	149.000	1
TASSOS S.A.	5	1	marca: SULFATO DE ZINC QUALIPHARMA fabricante: KWALITY PHARMACEUTICALS LTD. procedencia: INDIA	165.000	N/A	2	231.000	2
LIBRA PARAGUAY S.A.	5	1	marca: CINCO RIVERO fabricante: LABORATORIO P.L. RIBERO & CIA S.A. procedencia: ARGENTINA	167.622	N/A	3	234.671	3

Teniendo en cuenta que la mejor oferta es Nacional y cuenta con CPEN, la aplicación del beneficio no altera el orden inicial de las ofertas.

Handwritten signatures and stamps:
 - Dra. Julián...
 - C.P. Hugo Santander, Jr.
 - Dra. Claudia Fretes
 - Lic. Ana Conzo
 - Ing. Olivia Díaz
 - Abogada Dictaminante

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: este criterio NO APLICA.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	OFERENTES	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	TASSOS S.A.	1871971
2	QUIMFA S.A.	1871969
3	LIBRA PARAGUAY S.A.	1871980
4	INDEX S.A.C.I.	1871992
5	EUROQUIMICA S.A.	1871954
6	PROFARMA S.A.	1871945
7	BIOTENG S.A.	1871966

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A
Registro del Perfil del Proveedor	RPP

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TASSOS S.A.	QUIMFA S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	INDEX S.A.C.I.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1/3	C FS 1/4	C FS 1/6	C FS 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4/7	C FS 5/6	C FS 7/9	C FS 4/6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 9	C FS 18	C FS 12	C FS 10
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 10	C FS 19	C FS 11	C FS 11
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C FS 11/12	C RPP	C FS 13/14	C FS 12
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS 13	C RPP	C FS 16	C FS 13/14
8. Documentos legales				
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 14/29	C RPP	C FS 18/33	C FS 15/35
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C FS 30	C RPP	C FS 34/35	C FS 37/38
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C FS 31/34	C FS 17	C FS 36	C FS 39/43
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 35/38	C FS 10/16	C FS 37/40	C FS 44/51
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EUROQUIMICA S.A.	PROFARMA S.A.	BIOTENG S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1/3	C FS 2/4	C FS 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4/5	C FS 6/10	C FS 4/5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 21	C FS 19	C FS 21
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	C S/ PORTAL DEL MIC
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 58	C FS 21	C FS 22

Dra. Patricia Peralta R.L.
P. Peralta R.L. - Abogada
C. P. Hugo Santander, Jr.
E. de Control de Pago e Proveedor
D. de Control Financiera / M.S.P.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
CIES MSPBS

Lina María Alonzo
C. de Control de Evaluación
Abg. Lina María Alonzo
Abogada Titular
DGAF - M.S.P. y E.C.

Abg. María Inés Díaz
Abogada Titular
DGAF - M.S.P. y E.C.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

<u>DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA</u>	EUROQUIMICA S.A.	PROFARMA S.A.	BIOTENG S.A.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C FS 22	C FS 23	C RPP
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS 10/11	C FS 12/13	C FS 12/13
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas:			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 13/14	C FS 25/45	C FS 10/11
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C FS 8/9	C FS 68	C FS 8/9
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad, (*)	C FS 15/20	C FS 60/61	C FS 14/20
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C RPP	C FS 50/55	C RPP
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022-2023-2024 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2022-2023-2024 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2022-2023-2024	R4

ORDEN	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	TASSOS S.A.	CUMPLE FS 40/43	N/A	N/A	N/A
2	QUIMFA S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
3	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE FS 42/53	N/A	N/A	N/A
4	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE FS 56/83	N/A	N/A	N/A
5	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE FS 23/37	N/A	N/A	N/A
6	PROFARMA S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
7	BIOTENG S.A.	CUMPLE FS 24/36	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

OFERENTES	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
TASSOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,97	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	9,29	
QUIMFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,06	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,18	
	RENTABILIDAD	0,61	
LIBRA PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,85	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,48	
	RENTABILIDAD	0,75	
INDEX S.A.C.I.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,53	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,43	
	RENTABILIDAD	1,02	
EUROQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,97	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,38	
	RENTABILIDAD	1,28	
PROFARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,10	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,30	
	RENTABILIDAD	1,00	
BIOTENG S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,06	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,39	

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTES	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	RENTABILIDAD	1,86	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ORDEN	OFERENTES	Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
1	TASSOS S.A.	CUMPLE FS 44/45
2	QUIMFA S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
3	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE 58/61
4	INDEX S.A.C.I.	CUMPLE 89/92
5	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE FS 38/42
6	PROFARMA S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
7	BIOTENG S.A.	CUMPLE FS 37/39

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de MEDICAMENTOS E INSUMOS, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2022-2023-2024. Las sumatorias de las documentaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES.	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS / FACTURAS
TASSOS S.A.	4.445.438.400	1.111.359.600	123.618.675.600	CUMPLE
QUIMFA S.A.	9.715.800.000	2.428.950.000	6.982.044.914	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY S.A.	8.318.691.600	2.079.672.900	7.712.340.000	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	14.517.000.000	3.629.250.000	5.229.377.600	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.	4.165.800.000	1.041.450.000	7.574.768.000	CUMPLE
PROFARMA S.A.	10.214.775.000	2.593.693.750	3.052.200.150	CUMPLE
BIOTENG S.A.	5.917.500.000	1.479.375.000	2.274.231.404	CUMPLE

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o contratos presentados por los oferentes, se deja constancia que han sido analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

Oferentes	Lote	Ítem	Descripción	Características	Cap. Técnica	EETT / Muestras
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	1	Aminoácidos Solución	marca: AMINOVEN 10% fabricante: ELABORADOR PRODUCTO FINAL: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO ALTERNATIVO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF procedencia: AUSTRIA - URUGUAY	C	C
QUIMFA S.A.				marca: AMINOPLASMAL B. BRAUN 10% fabricante: B. BRAUN MELSUNGEN, A.G. procedencia: ALEMANIA	C	C
QUIMFA S.A.	3	1	Emulsión lipídica	marca: LIPOFUNDIN MCT/LCT 20% fabricante: LABORATORIO B.BRAUN MELSUNGEN A.G. procedencia: ALEMANIA	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.				marca: LIPOVENOS MCT 20% fabricante: ELABORADOR GRANEL: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO ALTERNATIVO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF procedencia: AUSTRIA - URUGUAY	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.	4	1	Emulsión Lipídica + Asociado	marca: SMOFLIPID 200 MG/ML fabricante: ELABORADOR PRODUCTO FINAL: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO ALTERNATIVO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO ALTERNATIVO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF procedencia: AUSTRIA - URUGUAY	C	C

Dra. Lilian Perilla
MEDIATA - NUTRICIONISTA
11.8.14.5000

C.P. Hugo Santander, J.L.
Equipo de Control de Pago a Proveedor
Dirección Financiera / M.S.P. y F.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
MSPBS

Lia Angélica
Comité de Evaluación

Dra. Divina Ortiz Díaz
Comité de Evaluación
M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

EQUIPOS A COMODATO

EQUIPOS Y ACCESORIOS

El proveedor que salga adjudicado deberá proveer en carácter de comodato los siguientes equipos:

LOTE 15: Ítems 1, 2 y 3

EQUIPO E INSUMOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	BIOTENG S.A.
Atomizador de líquidos	Plásticos resistente con atomizador. Volumen entre 250 ml a 1000 ml.	UNIDAD	10	CUMPLE
Rollo de plástico	Bobina de tubo de polietileno de 75 micras (0,075mm) de 30cmx400m. Presentación tubo de 30cm de ancho por 400m de longitud	ROLLO	240	CUMPLE
Selladora para bolsas plásticas.	Selladora de bolsas de polietileno para mesa . 30 cm de ancho.	UNIDAD	10	CUMPLE
Kit de repuesto para selladora	Incluye resistencia, tira de PTFE (Politetrafluoroetileno) y cubierta de PTFE	KIT	150	CUMPLE
Impresora de transferencia térmica de escritorio para etiquetas autoadhesivas	Impresora tipo Zebra Modelo GK420T Resolución 203 Dpis TD TT. Anchura máxima de impresión: 104.14 mm. Velocidad Imp 127 mm/seg. Medidas: 191x190x210mm (Anc x Alt x Fon). Peso: 2,1 kg. Conectividad USB	UNIDAD	2	CUMPLE
Bobina Adhesiva para impresora de escritorio	Etiquetas autoadhesivas térmicas. Compatible con impresora de transferencia térmica. Transferencia térmica o térmica directa. Rollos. 10x20 cm cada etiqueta	unidad de etiquetas	84000	CUMPLE

LOTE 16: Ítems 1 y 2

EQUIPO E INSUMOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	BIOTENG S.A.
Notebook	Procesador I5 de décima generación o superior, disco duro SSD o NMVE de 500 GB de capacidad, memoria RAM 8 GB o superior, 1 mouse.	UNIDAD	2	CUMPLE
Impresora láser	Impresora tipo láser monocromática, Resolución de impresión 2400 x 600 dpi, impresión automática ambas caras. Bandeja: 250 hojas. Conectividad: USB 2.0 . Por impresora se calcula 1 tóner cada dos meses. 12 tóner para 24 meses por impresora. 5 resmas tamaño A 4 por mes, 120 resmas para 24 meses.	UNIDAD	2	CUMPLE
Tóner	Tóner compatible con la impresora solicitada. 1 tóner cada dos meses.12 tóner para 24 meses.	UNIDAD	12	CUMPLE
Resmas	Tamaño A4. 5 resmas por mes. 120 resmas para 24 meses.	UNIDAD	120	CUMPLE

El detalle del cumplimiento o incumplimiento de cada criterio, se encuentra en el ANEXO III.

14. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Se Verifica las siguientes variaciones del precio ofertado con respecto al referencial de las ofertas presentadas:

Oferentes	Lote	Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Variación
LIBRA PARAGUAY S.A.	1	1	Aminoácidos Solución	148.836	177.600	19
QUIMFA S.A.	1	1	Aminoácidos Solución	148.836	188.500	27
QUIMFA S.A.	3	1	Emulsión lipídica	191.919	220.000	15
LIBRA PARAGUAY S.A.	3	1	Emulsión lipídica	191.919	229.200	19
LIBRA PARAGUAY S.A.	4	1	Emulsión Lipídica + Asociado	285.500	341.000	19
QUIMFA S.A.	4	1	Emulsión Lipídica + Asociado	285.500	345.000	21
BIOTENG S.A.	5	1	Sulfato de Zinc Inyectable	167.622	149.000	-11
TASSOS S.A.	5	1	Sulfato de Zinc Inyectable	167.622	165.000	-2
LIBRA PARAGUAY S.A.	5	1	Sulfato de Zinc Inyectable	167.622	167.622	-
TASSOS S.A.	6	1	Fosfato de Potasio Solución Intravenosa	296.000	337.440	14
LIBRA PARAGUAY S.A.	7	1	Glicerofosfato de sodio	246.000	246.000	-
LIBRA PARAGUAY S.A.	8	1	Oligoelementos inyectable	52.547	62.400	19

Abg. [Firma]
Abc3 [Firma]
AJ - DGAIF - M.S.P. y B.S.

[Firma]
Dirección Financiera / M.S.P.

[Firma]
Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
CIES MSPBS

[Firma]
Lic. Anibal [Firma]
Comite de Evaluación
Doyla - Murad

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN


16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA


En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*


- a) **DECLARAR DESIERTO** Los Lotes N° 2, 9, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 conforme al Art. 56 inc. a) de la Ley 7021/22.
- b) **DECLARAR DESIERTO** El Lote N° 11 conforme al Art. 56 inc. b) de la Ley 7021/22.
- c) **DECLARAR DESIERTO** El Lote N° 16 conforme al Art. 56 inc. c) de la Ley 7021/22.
- d) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	51191902-009	Aminoácidos Solución	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: AMINOVEN 10% fabricante: ELABORADOR PRODUCTO FINAL: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO ALTERNATIVO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF procedencia: AUSTRIA - URUGUAY	177.600	6.840	6.841	1.214.784.000	1.214.961.600
MONTO TOTAL POR LOTE									1.214.784.000	1.214.961.600
3	1	51191904-001	Emulsion lipidica	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: LIPOVENOS MCT 20% fabricante: ELABORADOR GRANEL: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO ALTERNATIVO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH WERNDORF procedencia: AUSTRIA - URUGUAY	220.000	360	361	79.200.000	79.420.000
MONTO TOTAL POR LOTE									79.200.000	79.420.000
4	1	51191904-9999	Emulsión Lipídica + Asociado	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: SMOFLIPID 200 MG/ML fabricante: ELABORADOR PRODUCTO FINAL: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH GRAZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO ALTERNATIVO: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH LINZ ACONDICIONADOR SECUNDARIO ALTERNATIVO: FRESENIUS KABI	341.000	900	901	306.900.000	307.241.000

Abg. 
Abg. 
AJ - DCA - M. P. y B.S.


C.P. Hugo Santander,
Dpto. de Control de Pago y Pre-
pagos Comisión Financiera / N. 1.2.2


Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
CIES MSPBS


Lic. Aníbal Alonso
C. de Evaluación

Página 16


Dra. Lidia Díaz
PEDIATRA
Reg. N. 1.2.2

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4										
Lote	Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
					AUSTRIA GMBH WERNDORF procedencia: AUSTRIA - URUGUAY					
MONTOS TOTALES POR LOTE									306.900.000	307.241.000
5	1	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: CINC RIVERO fabricante: LABORATORIO P.L. RIBERO & CIA S.A. procedencia: ARGENTINA	149.000	780	781	116.220.000	116.369.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									116.220.000	116.369.000
7	1	51182413-9998	Glicerofosfato de sodio	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: GLYCOPHOS fabricante: ELABORADOR PRODUCTO FINAL: FRESENIUS KABI NORGE AS FABRICADO PARA FRESENIUS AB SUECIA procedencia: NORUEGA - SUECIA - URUGUAY	246.000	1.200	1.201	295.200.000	295.446.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									295.200.000	295.446.000
8	1	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: ADDAVEN fabricante: FRESENOIS KABI NORGE AS procedencia: NORUEGA - URUGUAY	62.400	7.500	7.501	468.000.000	468.062.400
MONTOS TOTALES POR LOTE									468.000.000	468.062.400
Montos totales									2.480.304.000	2.481.500.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL.

QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0										
Lote	Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	51191902-009	Aminoácidos Solucion	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	marca: AMINOPLASMAL B. BRAUN 10% fabricante: B. BRAUN MELSUNGEN, A.G. procedencia: ALEMANIA	177.600	4.560	4.561	809.856.000	810.033.600
MONTOS TOTALES POR LOTE									809.856.000	810.033.600
3	1	51191904-001	Emulsión lipídica	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: LIPOFUNDIN MCT/LCT 20% fabricante: LABORATORIO B.BRAUN MELSUNGEN A.G. procedencia: ALEMANIA	220.000	540	541	118.800.000	119.020.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									118.800.000	119.020.000
4	1	51191904-9999	Emulsion Lipidica + Asociado	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: LIPOPLUS 20% fabricante: B.BRAUN MELSUNGEN AG procedencia: ALEMANIA	341.000	600	601	204.600.000	204.941.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									204.600.000	204.941.000

Abg. Dra.
Abogada
M. D. N. A. y B.S.

Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación

Página 17

COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
13	1	51191603-002	Solución de Nutrición Parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	marca: NUTRIFLEX OMEGA SPECIAL fabricante: B, BRAUN MESULGEN AG procedencia: ALEMANIA	2.215.000	900	901	1.993.500.000	1.995.715.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									1.993.500.000	1.995.715.000
Montos totales									3.126.756.000	3.129.709.600

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TRES MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TRES MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS.

TASSOS S.A. – RUC N° 80078413-8										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	1	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: SULFATO DE ZINC QUALIPHARMA fabricante: KWALITY PHARMACEUTICALS LTD, procedencia: INDIA	149.000	1.170	1.171	174.330.000	174.479.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									174.330.000	174.479.000
6	1	51191603-9999	Fosfato de Potasio Solución Intravenosa	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: FOSFATO DE POTASIO QUALIPHARMA 0,236G/0,224G/1ML fabricante: M/S KWALITY PHARMACEUTICALS LTD, procedencia: INDIA	337.440	4.680	4.681	1.579.219.200	1.579.556.640
MONTOS TOTALES POR LOTE									1.579.219.200	1.579.556.640
Montos totales									1.753.549.200	1.754.035.640


MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA.

INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
12	1	51191603-002	Solución de nutrición Parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: PERIOLIMEL N4E fabricante: BAXTER S.A. procedencia: BELGICA / COLOMBIA	1.950.000	450	451	877.500.000	879.450.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									877.500.000	879.450.000
14	1	51191603-002	Solución de nutrición Parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: BOLSA	marca: OLIMEL N9E fabricante: BAXTER S.A. procedencia: BELGICA / COLOMBIA	2.425.000	1.800	1.801	4.365.000.000	4.367.425.000
MONTOS TOTALES POR LOTE									4.365.000.000	4.367.425.000
Montos totales									5.242.500.000	5.246.875.000


MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL.


MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.

Abg.  María Díaz
Abogada de Inyante
A.I. 1.319 y B.S.



Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
MSPBS


Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
MSPBS


Dra. Julián Perrella
MSPBS


Dra. María Antonia Santander, J.
Dpto. de Control de Pago e Precio
Asesoría Financiera MSPBS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2										
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	1	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	marca: SULFATO DE ZINC PSF fabricante: PROSALUD FARMA S.A. procedencia: PARAGUAY	149.000	1.950	1.951	290.550.000	290.699.000
MONTO TOTAL POR LOTE									290.550.000	290.699.000
15	1	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: EASTMARK fabricante: JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO; LTD procedencia: CHINA	55.000	12.000	12.001	660.000.000	660.055.000
15	2	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: EASTMARK fabricante: JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO; LTD procedencia: CHINA	49.500	2.100	2.101	103.950.000	103.999.500
15	3	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	unidad de medida: Unidad presentación: ENVASE ESTERIL	marca: EASTMARK fabricante: JIANGSU WEIKANG JIEJING MEDICAL APPARATUS CO; LTD procedencia: CHINA	44.000	16.800	16.801	739.200.000	739.244.000
MONTO TOTAL POR LOTE									1.503.150.000	1.503.298.500
Montos totales									1.793.700.000	1.793.997.500

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RECOMENDADAS A ADJUDICAR DEL EQUIPO EN COMODATO DEL LOTE 15 CORRESPONDIENTE A LOS ÍTEMS 1, 2 Y 3.

EQUIPO E INSUMOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atomizador de líquidos	Plásticos resistente con atomizador. Volumen 1000 ml.	UNIDAD	10
Rollo de plástico	Bobina de tubo de polietileno de 75 micras (0,075mm) de 30cmx400m. Presentación tubo de 30cm de ancho por 400m de longitud	ROLLO	240
Selladora para bolsas plásticas	Selladora de bolsas de polietileno para mesa. 30 cm de ancho.	UNIDAD	10
Kit de repuesto para selladora	Incluye resistencia, tira de PTFE (Politetrafluoroetileno) y cubierta de PTFE.	KIT	150
Impresora de transferencia térmica de escritorio para etiquetas autoadhesivas	Impresora tipo Zebra Modelo GK420T Resolución 203 Dpis TD TT. Anchura máxima de impresión: 104,14 mm. Velocidad Imp 127 mm/seg. Medidas: 191x190x210mm (Anc x Alt x Fon). Peso: 2,1 kg. Conectividad USB	UNIDAD	2
Bobina Adhesiva para impresora de escritorio	Etiquetas autoadhesivas térmicas. Compatible con impresora de transferencia térmica. Transferencia térmica o térmica directa. Rollos. 10x20 cm cada etiqueta	unidad de etiquetas	84000

Abg. Quiza Ruiz Díaz
Abogada Dictaminante
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Evelyn Peralta
M.S.P.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonso
Comité de Evaluación
M.S.P. y B.S.

C.P. Hugo Santander
Comité de Control de Pago e Prevención
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC N° 80023379-4	1,3,4,5,7,8	2.480.304.000	2.481.500.000
QUIMFA S.A. – RUC N° 80074991-0	1,3,4,13	3.126.756.000	3.129.709.600
TASSOS S.A. – RUC N° 80078413-8	5,6	1.753.549.200	1.754.035.640
INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6	12,14	5.242.500.000	5.246.875.000
BIOTENG S.A. – RUC N° 80035226-2	5,15	1.793.700.000	1.793.997.500
MONTOS TOTALES		14.396.809.200	14.406.117.740

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA.

JUSTIFICATIVO DEL PLAZO DE ENTREGA:

Este informe concluye en fecha 22 de enero del 2026, debido a la complejidad del llamado y de los medicamentos, insumos y equipos a ser adquiridos, los cuales fueron cotizados por diversos oferentes que han participado. A lo largo del proceso de evaluación de ofertas, se han cursado varias notas a los oferentes, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer a los efectos de poder verificar el cumplimiento de las mismas. Así también, la sobrecarga laboral de los integrantes de este comité que participan en diversos comités de evaluación, además de las propias funciones que desempeña cada uno de ellos en la dependencia donde prestan servicios, ha dificultado la presentación del informe en el plazo señalado en la normativa. Todo esto justifica el plazo de la presentación del informe.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
 Abogada Dictaminante
 AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Dra. Luján Peralta
Dra. Luján Peralta
 Director/a de Control de Pago e Pólizas
 Dirección de Planificación y Control de Gastos / MSP y B.S.

Dra. Claudia Fretes
 Comité de Evaluación
 MSP y B.S.

Lic. Alonso
 Comité de Evaluación
 Dirección de Medicamentos